

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de requerimiento de documentación referente la ayuda económica para la instalación de aparato taxímetro.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de requerimiento de documentación a don Miguel Rodríguez Segura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por el presente anuncio significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días desde la publicación del presente para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Sevilla, 19 de noviembre de 2003.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el día, fecha y hora que deberá personarse el representante de la entidad Gerilínea SL de La Línea de la Concepción (Cádiz) en esta Delegación Provincial, para destrucción de los medicamentos que se inmovilizaron en su día.*

A efectos de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado, e ignorándose el actual, al objeto de dar cumplimiento a la Resolución de esta Delegación Provincial de 25.5.2001, en el expediente núm. 11032/2000, iniciado a Gerilínea, S.L., titular de la Residencia de la Tercera Edad denominada «Residencia Granada», sita en la C/ Granada, núm. 92 de La Línea de la Concepción (Cádiz), se le insta para que el día 28.1.2004 a las 12 horas se persone en esta Delegación Provincial el representante de Gerilínea, S.L., o persona en quien delegue, debidamente acreditado, con todos los medicamentos que quedaron inmovilizados y en depósito en el centro, dirigiéndose al Equipo Provincial de Inspección de esta Delegación Provincial (planta baja) C/ M.<sup>ª</sup> Auxiliadora núm. 2 de Cádiz. Telf. 956009092.

Cádiz, 27 de noviembre de 2003.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 373/02, en materia de salud.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 373/02, incoado a Cristal Visión Center, S.L., con domicilio último conocido en C/ Saladilla, s/n de Tomares (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta Baja).

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 402/02, en materia de salud.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 402/02, incoado a don Fernando Blanco Tristán, con domicilio último conocido en C/ Miguel de los Ríos Sarmiento, Edificio Bahía Palacio, portal 9, 1.º H de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta Baja).

Sevilla, 2 de diciembre de 2003. El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla en el que se hace pública la resolución por la que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Distasa S.L.  
C/Toneleros, 12. 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Distasa S.L.  
C/Toneleros, 12. 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Sevilla, 4 de diciembre de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la resolución por la que se procede al archivo de la desestimación de la ampliación de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública Resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la desestimación de la ampliación de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita, con su correspondiente número de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita con su correspondiente número de registro sanitario:

Brenexport 21.0017829/SE.

Sevilla, 4 de diciembre de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Prevención y Asistencia de drogodependencias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Pl/ Ramón y Cajal, 6 de Córdoba:

Interesada: Antonia Dorado Morales.

Expediente: AS-20/2003.

Infracción Leve (venta de alcohol entre 22,00 y 8,00 horas), artículo 37.2.b), 37.2.a) y 26.1.d) Ley 4/1997, 9.7.97 (BOJA núm. 83, 19.7.97).

Fecha: 16 de octubre de 2003.

Sanción: Multa de hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 18 de noviembre de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*ACUERDO de 26 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Fernández Santiago, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha de 27 de octubre de 2003 acordando dejar sin efecto la resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 22 de junio de 1992, al haber alcanzado dicho menor la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 26 de noviembre de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 3 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución a don Francisco Jiménez Lobillo y doña Dolores Amador Jiménez.*

Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Jiménez Lobillo y doña Dolores Amador Jiménez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Ampliación de Plazo de Procedimiento de Desamparo de fecha 30 de octubre de 2003 del menor S.J.A., expediente núm., 29/99/0192/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 30 de octubre de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de diciembre de 2003.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 3 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución a doña María Campos Heredia.*

Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Campos Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Desamparo de fecha 24 de septiembre de 2003 de los menores Y.Y.A.R.C., expediente núm. 29/03/0499-0500/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de diciembre de 2003.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 3 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución a don Felipe Diez Aguilar y doña Luisa García de la Torre.*

Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga,